

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Solicitar reemplazo de cheques devueltos

Última actualización: 23 junio, 2020

Descripción

Permite solicitar a Tesorería el reemplazo por otro cheque o depósito de sus dineros cuando no ha podido cobrarlo y éste se encuentra en custodia de la institución.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** de **Tesorería**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Si es persona natural, debe ingresar con [Clave Tributaria del SII](#) o [ClaveÚnica](#).
- Si es representante legal de una persona jurídica, debe ingresar con [Clave Tributaria del SII](#).

Además debe completar la siguiente información:

- Motivo del egreso.
- Monto.
- Año.

Indica medio de pago, indicando los siguientes antecedentes, según se requiera:

- Cuenta bancaria: nombre del banco, tipo de cuenta y número.
- Cheque: dirección a la cual desea se le envíe el documento.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "solicitud reemplazo de cheques devueltos".
3. Ingrese con su [Clave Tributaria del SII](#) o [ClaveÚnica](#).
4. Haga clic en "enviar la solicitud".
5. Complete los datos requeridos en el formulario, y luego haga clic en "enviar".
6. Como resultado, habrá solicitado el reemplazo de cheques devueltos a Tesorería.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/79211-solicitar-reemplazo-de-cheques-devueltos>